75 (SETENTA Y CINCO)

DICTAMEN TECNICO LEGAL
FISCALIZACIÓN DE OBRA

REF.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 350/21 ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO HOSPITALARIO DEL SUR, PARA LLEVAR A CABO EL LLAMADO MOPC N° 55/21 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL GRAN HOSPITAL DEL SUR" (HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN) – ID N° 399277.

TEMA: APROBACIÓN DE PRÓRROGAS
FECHA: 21/11/2024

El presente documento constituye un Dictamen Técnico que se elabora, en el marco del Contrato de Referencia, al efecto de responder al Memorándum UEP IP N° 884/2024 que adjunta la Nota GHS N° 246/2024, en donde la Empresa Contratista solicita 35 días de prórroga ante la firma del Convenio Modificatorio N° 2 y el levantamiento de la Suspensión del Contrato, esta fiscalización se expide en base a lo siguiente:

La mencionada prórroga se otorga, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1807/2022 por la cual se modifica y amplía el artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y suspensiones de plazos de ejecución contractual de contratos suscriptos en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003.

JUSTIFICACIÓN

En su Nota la Empresa Contratista, mediante la Nota GHS N° 246/2024, donde explica los motivos por los cuales solicitan los 35 días de prorroga y que se resumen a continuación:

- Hasta la fecha la ANDE no ha realizado la conexión definitiva de la línea exclusiva de energía eléctrica para el hospital. Esta conexión es indispensable para realizar las pruebas generales de las Instalaciones Electromecánicas que concierne al Hospital

En este menester se comprueban entre otras cosas los siguientes:

- Comportamiento de todos los equipos de Aire acondicionado, con encendido pleno, simultáneo y por tiempos prolongados.
- Comportamiento de los sistemas de desagües de AA
- Funcionamiento de la instalación eléctrica general para iluminación, tomacorrientes, AA, Termo tanques, bombas y otros sistemas
- Funcionamiento de los circuitos hidrosanitarios para agua fría y caliente, prueba de presiones por periodos de 48 hs, prueba de caudales
- Funcionamiento pleno de termo tanques
- Prueba de Planta de tratamiento de efluente, en estado activo
- Prueba de señales débiles
- Prueba de PCI HIDRÁULICO y detección.

- Los trámites para la habilitación del Helipuerto del hospital, todavía se encuentra en proceso.
- Solicitudes de la UEP IP, en base a observaciones remitidas en Nota UEP IP N° 385/2024.

Para todos estos trabajos de prueba de las instalaciones citadas, y la verificación del comportamiento edilicio en su aspecto civil, bajo condición de abastecimiento de *Potencia Plena de la Carga instalada*, se necesita – a criterio de la Fiscalización - 35 días hábiles laborales, para los cuales se solicita conceder prorrogas a los plazos de ejecución de obras vigente, ya que lo expuesto se enmarca en "Causas de fuerza mayor" no imputable a la Contratista ni a la Contratante. La conexión del sistema eléctrico bajo carga total es una acción directa dependiente de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE – ante quienes se han realizado las gestiones administrativas y técnicas requeridas, constituyéndose ya la misma en exclusiva responsabilidad del Ente no pudiéndose estimar los tiempos para su realización y a partir de la cual se establecerá el periodo de pruebas full expresadas en esta solicitud.

Todo lo citado anterior, corresponde al cumplimiento de las EETT del contrato y no se podría avanzar hacia las recepciones sin la debida verificación a cabalidad.

Debido a que el plazo de suspensión de plazo fue levantado en fecha 18 de noviembre de 2024, luego del "ACTA DE REUNIÓN DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 1", la Empresa Contratista solicita 35 días de prórroga del plazo de ejecución de la obra, por fuerza mayor.

Ésta Fiscalización ha analizado y verificado las justificaciones presentadas, por lo tanto aprueba el otorgamiento de los 35 días hábiles solicitados y se eleva a consideración de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Infraestructuras Públicas.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ING. CYTNHIA DIAZ

FISCAL DE OBRA-MOPC